

El Distrito Universitario



SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 30 de septiembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.248

COLABORANDO

Acertadísima nos parece la instancia elevada al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando la supresión, por este año, o el traslado para época más oportuna, de la Fiesta del Maestro.

Las razones que apoyan y justifican esa petición están en la conciencia de todo español amante de su patria.

¿Qué se ha hecho, en efecto, en la mayoría de las localidades, qué programa se ha confeccionado, qué plan se ha trazado para que la fiesta responda a su finalidad?

En nada se mermaría el prestigio de ningún maestro porque fuese resuelta favorablemente la suscrita instancia.

Allí donde la escuela está instalada en un local nada decente, infeccioso, etc.; ¿qué ambiente social existe favorable para la enseñanza?

Allí donde el Ayuntamiento no dispone de casa-habitación para el maestro, propia, obligando a éste a mudar a cada instante de vivienda, o lo que es más doloroso, se le impele a vivir en una zahurda y se le niega la debida indemnización, ¿están acaso predispuestos los ánimos para ensalzar y reconocer como importante la misión del que consideran un «caballero de mohatra»?

Allí donde por costumbre secular, mantenida por aprovechados y desaprensivos caciques, se ha sentado como principio de doctrina legal el derecho, siempre en ejercicio, de perseguir y molestar a todo maestro, sin parar mientes en su valer, en sus cualidades, ¿cómo convencer súbitamente de que éste es una persona digna de las mayores consideraciones y respetos?

¿Y a qué seguir enumerando deficiencias?

Su mera existencia nos dice claramente, inconcusamente, que el Gobierno, y sólo el Gobierno, es capaz de subsanarlas; de imponer la instrucción en beneficio de la nación, como se obliga al enfermo a tomar la medicina, que él no sabría hacer, que le ha de devolver la salud perdida.

Procede, pues, que previamente se hagan desaparecer de cuajo esas vergüenzas nacionales, causas primarias y principales del analfabetismo, de la incultura en que España ha vivido sumida, postrada; mote con que los extranjeros nos salen al paso cuando algún español revele el heroísmo, la no-

bleza, la facultad creadora que existe en potencia en nuestra raza, para restar importancia a la empresa; porque de otro modo, dada la condición humana, se ríe de la pueril y ridícula presunción de que se rinda culto a la indigencia, a la misión social del que la padece, por muy humanitaria y altruista que la misión sea...

En general, sólo se rinde culto y espontáneo, cuando acompañan comodidades y bienestar económico ostensibles y absoluta independencia en la sociedad y en el desempeño del cargo.

MANUEL VARA VARA

Audanzas del Valle, septiembre, 24 de 1926.

Asociación Provincial de Maestros de León

Sesión del 16 de agosto de 1926
ACUERDOS

Asisten los presidentes de la Provincial y de las Asociaciones de partido de Ponferrada, Villafranca, Sahagún, La Bañeza, Murias, La Vecilla, Valencia, Astorga y León. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El secretario da lectura a las actas de las Asociaciones de partido para verificar el escrutinio con motivo de la elección de vocal-representante en la Nacional, con el resultado siguiente: votan por D. Antonio Berna Salido, maestro nacional de Sosas de Laciana (Murias), Villafranca, con 31 votos; Sahagún, con 36; Astorga, con 17; Ponferrada, con 40; Riaño, con 2; Valencia, con 33; Murias, con 89, y León, con 8; en conjunto, 256 votos, quedando proclamado para el citado cargo de vocal-representante en Madrid D. Antonio Berna Salido.

Se acuerda por unanimidad consignar en acta un expreso voto de gracias para D. Manuel G. Posada por su brillante actuación como vocal-representante hasta la fecha.

Igualmente se acuerda que la Junta quede constituida en sesión permanente, mientras dure el Cursillo pedagógico, organizado por D. José M.^a Vicente, director de la Normal de Maestros, ofreciendo a dicho señor el concurso de la Asociación.

Suspendida la sesión hasta las cinco de la tarde, se reanuda a dicha hora, acordándose que los Sres. Castrillo, Berna y Ronda vean a D. José M.^a Vicente, y si es necesario, al Excelentísimo señor Gobernador, para interesar de dichos señores

que inviten a los ayuntamientos a que abonen las dietas que devengaran los maestros nombrados por ellos para representar a las escuelas de los municipios. Se acuerda igualmente oficial al director del Cursillo, dándole cuenta de estar esta Junta constituida en sesión permanente y a su disposición, y felicitándole por su iniciativa que ha de traducirse en beneficio de la escuela y del maestro.

Se reanuda la sesión el día 17, a las dos de la tarde; en ella comunica uno de los señores Vocales que la Asociación provincial de Zamora asiste en pleno al Cursillo y que quiere relacionarse con la provincial de León; se acuerda entrevistarse con ella y hacerla una acogida cordial, invitándola a una cena, en la que se cambien impresiones, fijando el día de hoy en el Hotel Inglés. Se da cuenta de haber hablado la Comisión designada con el Sr. Vicente y acudir a la citación que dicho señor ha hecho a la Asociación a las cuatro de la tarde en la Normal, el día 18. En la cena con que se obsequió a la Asociación provincial de Zamora, se acordó que para todos los actos en que intervengan las Asociaciones, éstas cambiarían impresiones para no llevar criterio distinto a las conclusiones.

Se reanuda la sesión el día 18; el presidente Sr. Castrillo, obligado a ausentarse por asuntos familiares urgentísimos delega la presidencia en D. Emilio Ronda, presidente de la Asociación de León. Se asiste a la convocatoria hecha por el señor Director del Cursillo, reiterándole el concurso de las Asociaciones.

Los días 19 y 20 se celebran reuniones breves, cambiando impresiones respecto a la buena marcha del Cursillo; el día 20 se acuerda asistir a la reunión convocada por el director del Cursillo en el salón de actos de la Diputación, para tomar parte en la redacción de las conclusiones que han de llevarse a la sesión de clausura. Se acuerda llevar a título de petición las conclusiones acordadas en la Asamblea celebrada por la Nacional en Madrid en su última sesión. Reanudada la sesión por la tarde después de la de clausura del Cursillo, el presidente da cuenta de haber cumplido en cuanto de él ha dependido y siempre en nombre de la Asociación los deberes de hospitalidad que impone el compañerismo respecto a los maestros de las provincias interesadas en el Cursillo; que ha acompañado y estado siempre a disposición

de los señores Inspectores de esas provincias, facilitándoles cuantos datos han creído oportuno y que finalmente y por iniciativa del Sr. Vicente obsequiará en la noche de hoy con una cena en el Hotel Inglés a la Inspección, Asociaciones y actuantes y haciendo las invitaciones el Sr. Director del Cursillo.

Se acuerda adherirse al homenaje proyectado al Sr. Bello por su campaña en pro de la escuela y recomendar a las Asociaciones y maestros la adquisición de la obra publicada por dicho señor.

Y no habiendo más asuntos, se levantó definitivamente la sesión.—Castrillo-Ronda.

NOTA.—En la imposibilidad de contestar a las numerosas cartas con las que los señores inspectores y maestros que asistieron de otras provincias al Cursillo, han honrado a esta Asociación, dándole gracias por las atenciones de que por parte de ella han sido objeto, esta Asociación se complace en manifestar una vez más que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, lamentando no haber podido hacer en su obsequio cuanto hubiera deseado y su sacrificio de venir a nuestras tierras merecía y reiterando a todos su afectuoso respeto.

La Asociación

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Astorga

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

León

Muy señor mío: agradeceré inserte en el periódico de su digna dirección, la siguiente convocatoria:

Mil gracias de su afectísimo s. s. q. e. s. m.,

GREGORIO AYLLÓN CANSADO

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Delegación y cuantos maestros deseen ingresar en ella a la sesión que ha de celebrarse la misma, con la autorización correspondiente, el día 12 del próximo octubre, a las diez y media de su mañana, en el local de costumbre, San Julián, 2, Astorga, la que se celebrará en segunda convocatoria, con cualquier número de socios, a las once de dicho día, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Admisión de socios.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Estudio, discusión y acuerdos sobre los asuntos a tratar en nuestra próxima asamblea nacional.
- 4.º Distribución del partido en zonas y nombramiento de subdelegados para las mismas.
- 5.º Rendición de cuentas del 1.º y 2.º trimestre del co-

riente y nombramiento de vocal para la comisión de las mismas, y

6.º Propositiones, ruegos y preguntas de los asociados.

Nada debo decir del interés que debéis tener en asistir a esta reunión, ya que está tan próxima nuestra Asamblea y es necesario que demos todos señales de vida y de amor a nuestra causa, aportando nuestro granito de arena y no esperar a que todo nos lo den hecho; además, tened por seguro que si no respondéis a este llamamiento en momentos tan críticos, podéis ir pensando en quién ha de sustituirme en el cargo; pues dada mi actividad y entusiasmo por el bienestar de todos, no podré seguir al frente de esta masa inerte que formamos (salvo contadas excepciones) haciendo imposible la realización de los principales fines de toda asociación por la pasividad de los más, que anula toda iniciativa, toda energía y todo el entusiasmo de los menos.

Es probable que se trate algo muy importante sobre adquisición de material escolar (si asiste número suficiente de socios), pues ya que el concurso hecho para dicho fin fué declarado desierto, sin que sepan aún por qué, no hemos de cruzarnos de brazos y debemos de seguir luchando por conseguir algunas ventajas en dicha adquisición de material; y a ello sigo dedicando toda mi energía y entusiasmo, y si me ayudáis, conseguiremos grandes beneficios sin necesidad de concursos y nosotros solos, caso de que no quiera nadie más sumarse a la obra. Es casi seguro que pueda presentaros un pliego de condiciones que os agradarán, ofrecido por una casa importante, con grandes descuentos y facilidades de pago.

Esperando asistiréis todos, os anticipa las más expresivas gracias vuestro compañero que os abraza, Gregorio Ayllón Cansado.

Asociación de Maestros de partido de Astorga CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores maestros pertenecientes a esta Asociación, y a cuantos deseen ingresar en ella, a la reunión que tendrá lugar el día 10 de octubre y hora de las diez de su mañana, en el sitio de costumbre, rogándose la mayor concurrencia y puntualidad.

Sopeña, 27 de septiembre de 1926. El presidente, Herminio González.

Inspección de Primera enseñanza

Se recuerda a todos los maestros nacionales que regenten escuelas de la provincia, que hasta el día 31 de diciembre próximo hay lugar para la presentación de trabajos destinados al Concurso abierto para premiar un Programa graduado de Ciencias físico-químicas y naturales, según bases que se publicaron en el número 8 de Julio de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Para la entrega de los trabajos, se seguirán las siguientes instrucciones:

1.ª Irán escritos *preferentemente* a máquina y encerrados en un sobre, en cuyo exterior se hará constar un lema, sin que deba figurar ninguna otra indicación.

2.ª En el interior habrá también otro sobre con una tarjeta o papel en que conste el nombre del autor y la indicación de su residencia. Al exterior del sobre estará escrito el mismo lema que en el sobre grande.

3.ª Es conveniente que el Jurado desconozca quiénes son los autores de los trabajos presentados, con cuyo fin, en los recibos que se entreguen como resguardo de las obras, no figurará sino una referencia al lema, siendo, por tanto lo mejor, que se entreguen personalmente en León.

4.ª Podrán remitirse por correo, pero en este caso no se dará recibo de ellos, limitándose la Inspección a publicar en este mismo semanario, después del 31 de diciembre, los lemas de los trabajos recibidos.

5.ª En el Jurado calificador estará representado el Magisterio por un maestro o maestra designado por la Asociación provincial del Magisterio primario.

JEFATURA

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, en oficio fecha 22 del corriente, encarece a esta Jefatura que se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto por el Real decreto de 6 de febrero del año actual, (*Gaceta* del 9) en virtud del cual se creó la Fiesta del Libro español, conmemorando el día 7 de octubre de todos los años el natalicio de D. Miguel de Cervantes, y en su consecuencia, se recuerda que el art. 4.º de la mencionada disposición, dice así: «En las escuelas nacionales, sin excepción, se dedicará el 7 de octubre de cada año una hora por lo menos, a la explicación de la importancia del libro español y a la lectura, por los maestros o por los alumnos, de fragmentos de obras, que son gloria de nuestro idioma, o que difunden el valor del libro como instrumento de cultura, civilización y riqueza nacional.»

Lo que se hace público para el exacto cumplimiento por los maestros, quienes según lo ordenado por el Ilmo. Sr. Rector, deberán dar cuenta detallada de sus trabajos al Ministerio del Ramo.

León, 23 de septiembre de 1926.—El inspector jefe, *Modesto Medina Bravo*.

“LA MANO DEL HOMBRE”

Lecciones acerca de las transformaciones de las primeras materias, por D. Manuel Marinello, maestro superior y bachiller.

Nuevamente ofrece al Magisterio español un libro de lecciones de cosas, el ilustrado maestro y notable publicista D. Manuel Marinello, quien en esta ocasión brinda a la niñez en forma amena y sencilla, la explicación de las transformaciones esenciales de que son objeto las co-

sas conocidas por *primeras materias* para convertirlas en otras indispensables o de suma utilidad en las necesidades de la vida.

La mano del hombre, conforme su título indica, es una obra de vulgarización de conocimientos generales, adaptada a las inteligencias infantiles, los cuales se hacen fácilmente asequibles a las mismas por el poderoso auxilio de la profusa ilustración que acompaña al texto; es, además, una novedad entre los libros de lecciones de cosas, así por el plan acertado que en él se sigue, como por la variedad de los temas a que las mismas se refieren, susceptibles de ser ampliados por el maestro amante de ensanchar en círculos concéntricos los conocimientos de sus alumnos.

Las numerosas ediciones alcanzan en pocos años por los libros escolares del señor Marinello «Lo que nos rodea» y «El mundo Exterior», bellos ejemplares didácticos de orientación moderna, en los cuales se hermanan perfectamente los sistemas pedagógicos de educación por la memoria y por la vista, nos hace esperar que *La mano del hombre* será igualmente recibida con aplauso por parte de los maestros y maestras, deseosos de hallar en cada obra de texto adoptada, un buen auxiliar en la delicada labor cultural que realizan con tanto cariño, al cual puedan recibir como a un nuevo y simpático amigo intelectual, los tiernos estudiantes de ambos sexos para quienes fuera escrita, circunstancias que reúne a juicio nuestro *La mano del hombre*.

Confederación Nacional de Maestros de Villafranca del Bierzo

Se convoca a todos los asociados y no asociados, que deseen hacerlo y estén conformes con la idea, a la Junta extraordinaria que se celebrará en esta villa, en la escuela de calle del Agua, el día 10 de octubre próximo, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Admisión de socios.
- 2.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.º Examen de cuentas.
- 4.º Proposiciones generales.

Villagroy, 22 septiembre de 1926. El subdelegado, *Braulio Otero*.

NOTA.—No dejen, a ser posible, de asistir los subdelegados de las zonas de Cabelos y Vega de Espinareda.

Asociación de Maestros del partido de Riaño CONVOCATORIA

A las diez horas del día 10 del próximo mes de octubre, celebrará esta Asociación la sesión general ordinaria en Riaño, en cumplimiento del art. 10 de su Reglamento.

Asuntos que se habrán de tratar:

- 1.º Estado económico de la Asociación.
- 2.º Adquisición del material escolar, asunto pendiente de la sesión anterior.
- 3.º Organización del homenaje acordado y cuanto proceda en relación con ese asunto y que gran mayoría desea realizar.

Se invita también a los no asociados, que afortunadamente son pocos, y a los interinos que ya saben se les considera socios de ésta.

Pedrosa del Rey, 26 de septiembre de 1926.—El presidente, *Fernando Muñiz*.

MENAJE PARA ESCUELAS Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Escuelas vacantes

Logroño.—Rabanera, mixta, maestro, 183 habitantes.

Matute, de niños, 653 h.

Aguilar del Río, ayunt. de Alhama, de niños, 2.314 h.

Alesanco, de niños, 1.190 h.

Briones, de niños, 2.188 h.

Villarroya, mixta, maestro, 323 h.

Rincón de Soto, de niños, 2.263 h.

Cabretón, ayunt. de Cervera; de niños, 416 h.

Pinillos, mixta, maestro, 144 h.

Laguna de Cameros, de niños, 572 habitantes.

Nájera, Sección graduada de niñas, 2.539 h.

Lagunilla, de niñas, 614 h.

Zarzosa, mixta, maestra, 188 h.

San Asensio, de niñas, 2.110 h.

Madrid.—El Pardo, unitaria, maestra, 2.457 h.

Los Santos de la Humosa, unitaria, maestro, 986 h.

Horcajo de la Sierra, mixta, maestro, 274 h.

Robregordo, mixta, maestro, 335 h.

Villanueva del Pardillo, mixta, maestro, 539 h.

Murcia.—Esparragal, ayunt. de Lorca, unitaria, maestro, 2.072 h.

Beniel, unitaria, maestra, 1.239 h.

Pliego, unitaria, maestro, 2.510 h.

Palma (La), ayunt. de Cartagena, unitaria, maestro, 2.359 h.

Estrecho (El), ayunt. de Fuente-Alamo, unitaria, maestro, 369 h.

Totana, núm. 2, unitaria, maestro, 9.241 h.

Torre-Pacheco, ayunt. de Torre-Pacheco, unitaria, maestro, 650 h.

Totana, núm. 3, unitaria, maestro, 9.241 h.

Aguilas, unitaria, maestra, 11.263 habitantes.

Fuente-Alamo, unitaria, maestra, 961 h.

Barqueros, ayunt. de Murcia, unitaria, maestra, 829 h.

Cañadas de San Pedro, ayunt. de Murcia, unitaria, maestra, 926 h.

Orense.—Rivero, ayunt. de Bande, mixta, maestra, 387 h.

Abeleda, ayunt. de Junquera Ambia, mixta, maestra, 314 h.

San Vicente, ayunt. de Villamartín, mixta, maestra, 417 h.

Germeade, ayunt. de Muñíos, mixta, maestra, 275 h.

Pradoalvar, ayunt. de Villarino de Couso, mixta, maestra, 247 h.

Moreiras, unitaria, maestra, 347 h.

Nogueira, unitaria, maestra, 869 h.

Acevedo, unitaria, maestra, 865 h.

Castro Caldelas, unitaria, maestro, 875 h.

Trasalva, ayunt. de Amoeliro, unitaria, maestro, 722 h.

San Payo, ayunt. de Loyios, mixta, maestro, 405 h.

Piornado, ayunt. de Castrelo del Valle, mixta, maestro, 843 h.

Parada, ayunt. de Irijo, mixta, maestro, 388 h.

Melias, ayunt. de Coles, mixta, maestro, 388 h.

Albaillos, ayunt. de Boborás, mixta, maestro, 726 h.

Refojos, ayunt. de Cortegada, mixta, maestro, 761 h.

Lamalonga, ayunt. de La Vega, mixta, maestro, 614 h.

Lobera, unitaria, maestro, 732 h.

Ceulle, unitaria, maestro, 934 h.

Castro, ayunt. de Pereiro, unitaria, maestro, 891 h.

Salamanca.—Alba de Tormes (S. de G.), escuela graduada para maestro, 3.235 h.

Ahigal de Villarino, mixta, maestro, 240 h.

Campillo de Salvatierra, unitaria, maestro, 898 h.

Garcihernández, unitaria, maestro, 887 h.

San Miguel de Valero, unitaria, maestro, 952 h.

Vega de Tirados, unitaria, maestro, 416 h.

Segovia.—Pajares de Fresno, mixta, maestra, 187 h.

Sevilla.—Aznalcázar, unitaria, maestra, 1.826 h.

Estepa, unitaria (auxiliaria), maestro, 8.006 h.

Lora del Río, unitaria (auxiliaria), maestro, 8.115 h.

Tarragona.—Bitem, ayunt. de Tortosa, unitaria, maestro, 1.186 h.

Fatarella, unitaria, maestro, 2.583 habitantes.

Montroig, Sección graduada, maestro, 2.502 h.

Tarragona, Sección graduada, maestro, 28.009 h.

Bellvey, unitaria, maestro, 784 h.

Cabra, unitaria, maestra, 912 h.

Caseras, unitaria, maestra, 766 h.

Molá, unitaria, maestra, 968 h.

Vendrell, unitaria, maestra, 4.518 habitantes.

(*Gaceta*, 16 septiembre, núm. 259).

León.—León, Sección graduada, maestro, 22.260 h.

(*Gaceta*, 25 sepbre. núm. 268). (1)

(1) La *Gaceta* de este día publica además vacantes de las provincias de Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, que la falta de espacio nos impide publicar.

La del 26 publica vacantes de Almería, Baleares, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Lérida y Pontevedra.

La del 21 también publica unas cuantas vacantes de la provincia de Zamora.

OFICIAL

17 septiembre.—R. O.—La Fiesta del Libro. El día 8 de octubre debe celebrarse la Fiesta del Libro en todos los Centros docentes, los cuales darán cuenta por oficio al Ministerio de los actos efectuados.

El día 7 de octubre de cada año debe celebrarse en todos los Centros de enseñanza la Fiesta del Libro Español, estatuida por el Real decreto acordado en Consejo de Ministros que lleva fecha 6 de febrero último, inserto en la «Gaceta» correspondiente al día 9 del expresado mes.

Las Universidades del Reino, las Escuelas especiales y profesionales, los Institutos nacionales de Segunda enseñanza y todos los Centros docentes que dependen de este Departamento están obligados por los preceptos de aquella Real disposición a conmemorar la Fiesta del Libro con sesiones públicas y solemnes consagradas a ensalzar y divulgar las publicaciones nacionales y la cultura patria.

Los maestros de las escuelas nacionales de Primera enseñanza deben consagrar durante la jornada del día 7 de octubre una hora, al menos a explicar a sus alumnos la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza.

Las Bibliotecas públicas han de destinar también en ese día una parte de sus recursos a la adquisición de nuevos volúmenes que sumar a sus fondos, y todas las autoridades académicas están obligadas a prestar su más eficaz cooperación para el mayor ornato de una fiesta que ha sido instituida en beneficio del progreso nacional.

Próxima ya la fecha que en este año ha de ser dedicada a la Fiesta del Libro.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se recuerden a V. S. los preceptos contenidos en aquel Real decreto, y que se encomienden espe-

cialmente a su cuidado, celo e inteligencia su más exacto cumplimiento, tanto en esa Universidad como en todas las escuelas nacionales y en los demás establecimientos de enseñanza y Bibliotecas públicas oficiales que dependen de ese distrito universitario.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, rogando a V. S. se sirva indicar a los Centros docentes que forman parte de ese distrito universitario que deben dar a ese Departamento, por medio de oficio, cuenta detallada de los actos que celebren el expresado día en conmemoración de la Fiesta del Libro. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1926.—(*Gaceta* 18 de septiembre).

* * *

17 de septiembre de 1926.—(*Gaceta* del 19).—Real orden convocando un concurso-oposición para seleccionar seis directores de los nuevos Grupos escolares de Madrid.

«Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de agosto último (*Gaceta* del 23), y a fin de llevar a efecto la provisión de las plazas de directores de las escuelas graduadas nacionales de primera enseñanza que han de establecerse en los Grupos construídos por el Estado y el Ayuntamiento de esta corte denominados «Concepción Arenal», «Menéndez Pelayo», «Pérez Galdós», «Jaime Vera», «Pardo Bazán» y «Joaquín Costa»,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que por término de quince días, a partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, y con sujeción a las condiciones y requisitos que se detallan a continuación, los maestros y maestras nacionales de primera enseñanza que tengan aptitud para ello, podrán solicitar de la Dirección general de primera enseñanza ser admitidos al concurso-oposición a que se refiere el Real decreto de 23 de agosto último.

Serán condiciones precisas para la admisión:

Figurar en cualquiera de las tres primeras categorías del Escalafón de 1 de julio último.

No tener 60 años de edad.

Haber ingresado por oposición directa en el Magisterio nacional y poseer el título superior o su actual equivalente.

2.º La Dirección general procederá, una vez expirado el plazo, a publicar en la *Gaceta de Madrid* la relación de aspirantes admitidos y la de los excluídos, con expresión de las causas que motiven la exclusión. Los que resulten admitidos, y en el término igualmente de quince días, a partir del siguiente en que aparezca la oportuna lista en la *Gaceta de Madrid*, remitirán a la Dirección general de primera enseñanza, bien por correo certificado o bien personalmente en el Registro general del Departamento, los trabajos escritos de su puño y letra, sin fecha ni firma, acerca de los siguientes puntos:

a) Orientaciones pedagógicas respecto de la organización y régimen que debe seguirse, a su juicio, en la enseñanza de las escuelas graduadas.

b) Materias propias de los cursos complementarios y organización de las mismas, en armonía con las artes y oficios, industria y comercio de Madrid, para facilitar medios de vida a los alumnos.

Estos trabajos se remitirán o presentarán en sobre cerrado y dirigido a la Dirección general de primer

enseñanza, y en cuya parte superior se expresará: «Concurso-oposición, Grupos escolares de Madrid.» Dicho sobre contendrá otros dos cerrados y sin otra indicación que la de «Trabajos» o «Autor», respectivamente. Uno de ellos contendrá los trabajos, y el otro la firma y condiciones profesionales del autor, indicando el número de la relación de admitidos.

El Registro general del Departamento abrirá el primer sobre y lo conservará unido a los dos restantes, en los que estampará el sello de dicho Registro y dará el mismo número a cada uno de ellos, siguiendo el orden de presentación, a cuyo efecto abrirá una lista en la que hará constar en cada número los siguientes datos: día y hora de presentación o recibo, si fué personalmente o por correo certificado, en cuyo caso hará constar el número del envío y número de orden de presentación o recibo.

La Dirección general conservará los sobres franqueados y los otros dos y remitirá los de «Trabajos» a la Comisión o Tribunal correspondiente.

3.º La Comisión será integrada por un consejero de Instrucción pública, un inspector o inspectora de primera enseñanza, un profesor o una profesora de la Escuela Superior del Magisterio, un profesor o una profesora de las Escuelas Normales y un director o una directora de escuelas graduadas, todos ellos designados por la Dirección general.

4.º Esta Comisión revisará los trabajos que se le remitan y consignará al final de los mismos, a modo de informe, el juicio que le merezcan, con la conclusión de los que entienda merecen ser admitidos a los ejercicios de oposición, devolviéndolos a la Dirección general dentro de los mismos sobres y acompañándolos una lista con los mismos números que tengan los trabajos, expresando «admitido» o «eliminado». La Dirección general convocará a dicha Comisión y procederá en su presencia a la apertura de los sobres que tengan igual número y expresen quién sea el autor, pero solamente de los admitidos, levantando acta de estas operaciones.

5.º Como resultado de todo ello, la Dirección general procederá a convocar a los que resulten admitidos para la práctica de los ejercicios correspondientes. Los trabajos quedarán a disposición de cuantos quieran examinarlos en la forma que estimen oportuno.

6.º A la Comisión fijada anteriormente se sumarán dos representantes del Ayuntamiento de Madrid, designados por su alcalde-presidente, y constituidos en Tribunal juzgarán los ejercicios que deben realizar los concurrentes admitidos a la oposición. Será secretario con voz, pero sin voto, un jefe de Negociado del Ministerio designado por la Dirección general. Consistirá el ejercicio en apreciar la capacidad de los opositores en la Dirección de las escuelas graduadas que han de instalarse en los Grupos objeto de la oposición.

A este efecto, el Tribunal autorizará a los opositores para visitar todos los Grupos cuantas veces estimen conveniente. Los opositores formarán su juicio y adoptarán el criterio que acerca de ello crean pertinente. Una vez que todos los opositores hayan visitado estos Grupos en el término máximo de una semana, el Tribunal llamará a los mismos y hará entrega a cada opositor de una copia de los planos de uno de

los edificios que el Tribunal previamente designe, y ante el mismo, colectivamente y por escrito, el opositor reflejará en dicho plano cuantas indicaciones estime oportuno acerca del establecimiento de clases o grados, si en un mismo grupo deben de existir enseñanzas para niños y niñas de un solo sexo, número de Direcciones que deben establecerse, o si, por el contrario, el grupo debe estar sujeto a una sola Dirección, dependencias, cantina, biblioteca, talleres, etc., ampliando todo ello por escrito, a modo de Memoria.

El tiempo para este ejercicio no podrá ser inferior a cuatro horas.

El Tribunal, ultimados los ejercicios, formará una relación de cada sexo, por orden de mérito de los que considere capacitados para el desempeño de esta clase de plazas.

Como resultado de las opiniones reflejadas en el anterior ejercicio, el Tribunal remitirá propuesta a la Dirección general que comprenda para cada grupo las enseñanzas para niños y niñas o de niños o niñas que deben establecerse, número de Direcciones que deben existir en cada uno y Secciones o grados de que deben constar.

La Dirección general, de acuerdo con el Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, fijará y resolverá acerca de los anteriores extremos y lo comunicará al Tribunal para que, en vista de las relaciones de los declarados aptos, formule las oportunas ternas, tomando para el primer lugar de cada una de ellas ordenadamente los primeros de la lista y procurando seguir igual procedimiento en los dos restantes, en cuanto lo permita el número de los declarados aptos en relación al de ternas a formular.

7.º Los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios, abonarán 50 pesetas para los gastos de la oposición.

8.º Serán de aplicación los preceptos vigentes en materia de oposiciones a escuelas que no se opongan a lo anteriormente preceptuado. Callejo.—Señor director general de primera enseñanza.»

NOTICIAS

Ha sido nombrado alcalde del ayunt. de Santa Marina del Rey, nuestro buen amigo D. José L. Rubio maestro de dicho pueblo. Que sea enhorabuena.

Interesante.—Insistimos una vez más en que se manden los presupuestos escolares para el semestre actual. La prolongada morosidad en el cumplimiento de este servicio puede traer trastornos a los que persistan en no mandar estos documentos, como está mandado.

Por la Sección administrativa se dió orden al habilitado para que de los haberes del mes de septiembre actual retenga a los maestros de Balmouta, Lumeras, Pereda, Suertes, Cabarcos, Penoselo, La Faba (partido de Villafranca) y San Vicente del Condado (León), el importe del material de adultos de 1925-26 y lo reintegre al Tesoro si en el plazo de ocho días no remiten a la dicha Sección la cuenta correspondiente.

Los maestros y maestras que tienen de sueldo 2.000 pesetas deben consignar en el recibo mensual ciento cincuenta y dos pesetas; los que disfrutan 2.500 pesetas, 189'17 pesetas, y 225'55 pesetas los que perciban 3.000.

No lo olviden, porque con frecuencia inutilizan algunos el recibo por no tener en cuenta estas indicaciones.

Advertimos a los maestros que se hallan inscritos en la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional, que es obligatorio pagar las cuotas de la Asociación del partido a que pertenezcan, ya que de no hacerlo serían baja a la vez que en dicha Asociación, en la Nacional y en su Sección de Socorros.

En la Gaceta del 22 del actual se publican los nombramientos provisionales de maestros en vacantes correspondientes al mes de agosto último, entre ellos los siguientes:

D. José García Castañar, de Siles (León), para Calafell (Tarragona).

D. Juan Campos Navarro, de Genciera (León), para Casinas del Río Segura (Jaén).

D. Manuel Abad Pérez, de Campelo y Canedo (León), para Fresno de (León).

D. Mariano García Moya, de Magaz de Arriba (León), para Lebranzón (Guadalajara).

D. José Suárez y Suárez, de Sésamo (León), para la de Mirantes (León).

D. Felicísimo Fernández Alvarez, de Bárcena-Tineo (Oviedo), para Santa Eulalia de Cabrera (León).

Por la Sección han sido nombrados maestros interinos:

D. Lucio Fernández, para Getino; D. Germán González, para Valdesamario; D. César Sastre, para Faro; D. Aurelio Rodríguez, para Tonín; D. Luis Santos, para San Miguel de las Dueñas; D. Alejandro Casanova, para Quintana de la Peña; D. Fernando Soto, para Sotelo; D. Jesús González, para Suarbol; D. Cándido Chamorro, para Silván; D. Antonio Rey, para La Milla del Páramo; don Marcial Perier, para Candín; doña Luisa Domínguez, para Villaverde de Sandoval; D. Hipólito Miguel, para Siero de la Reina.

A la maestra de San Esteban de la Vega se le pregunta si se ha instalado en la casa que le proporcionó la Alcaldía.

A la Dirección general propone la Inspección la supresión de la escuela de San Pedro de Paradela, clausurada desde 11 de febrero de 1922.

El Sr. Inspector jefe delega en el de la 7.ª zona, para girar visita a la escuela de nueva creación de Villabalter.

A la Dirección general dió cuenta la Inspección de haberse recibido una máquina de coser para la escuela graduada de niñas de Cistierna, y otra para la unitaria de la calle del Cid (León).

A los habilitados de la provincia ha dado orden la Sección Administrativa de retener el importe del material de adultos de 1925-26 de aquellos maestros que no hayan rendido la cuenta, y de reintegrarlo al Tesoro en el caso de que no lo hagan en el plazo de ocho días.

Ha fallecido en Ribera de la Polvorosa D. Jerónimo Fuertes Rodríguez, padre de la maestra de Vegaquemada D.ª Eutimia.

Reciban ésta y su apreciable familia nuestro pésame.

A la Sección participa D.ª Fiorinda Blanco, maestra de San Román de Bembibre, que carece de local donde dar la enseñanza.

Al Ministerio se cursó instancia de D.ª Julia Martínez, maestra de la escuela de Cea, que solicita material pedagógico.

Han sido nombradas maestras sustitutas de Nogar y Alejico D.ª Dolores Prieto y D.ª Filomena Pérez.

Por la Dirección general le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro sustituto de Tonín a don Francisco de Paula Riera.

A la Sección devuelve el Sr. Inspector jefe, debidamente informada las peticiones de licencia del maestro de Morgovejo y de D. Angel Villanueva, de León.

Al alcalde de Cubillas de Rueda se le reclama certificación de salubridad e higiene de las nuevas escuelas y casa de San Cipriano de Rueda.

Se han concedido seis mesas bancos a cada una de las escuelas de Cuadros, Cortiguera, Láncara de Luna, Senra, Omañón, Vegas del Condado, Cea y Villamuño.

A los suscriptores que se hallan en descubierto con esta Administración, les rogamos salden sus atrasos a la mayor brevedad, pues no podemos esperar más.

La maestra de Saceda D.ª Tomasa de la Puente, no encuentra donde vivir en el citado pueblo, según participa a la Sección el alcalde de Castriño de Cabrera.

La maestra sustituta de Peranzanes, D.ª María Josefa Merayo Alvarez, solicita de la Dirección general le sea admitida la renuncia de dicho cargo.

Ha sido devuelto al Ministerio el título de maestra sustituta de Alejico a favor de D.ª Filomena Pérez, por hallarse nombrada por la superioridad.

La Dirección general acordó que figuren en las listas de interinas por estar omitidas D.ª Antonina Casado y D.ª Felisa Carrera.

GRAMATICA para niños y adultos por D. Manuel A. Santullano

Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).
El Greco y Toledo, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.ª Pla Dalmáu, Profesor y Licenciado en Farmacia.
Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras.
Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarin.

OBRAS RECIENTES

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres, por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º del Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.
Geografía Escolar, 2.º y 3.º grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.
Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles. Libro de más de 600 páginas, profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro *Mapa de España política*, en tamaño 1'10 por 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera. Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pidanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis.—Toda la correspondencia a **Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Apartado n.º 3.—Gerona**

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, núm. 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS) LEÓN

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de orfandad de D.ª Visitación Raposo y de traslado de D.ª Trinidad y Concepción Rubín Diez.

En la propuesta publicada en la «Gaceta» de 22 de septiembre último, aparecen desiertas las escuelas siguientes: Aralla, Cospedal, San Feliz de las Labanderas, Villalfeide, La Baña (niñas), Veneros, Paradasolana, Valle de las Casas y San Martín de Valdetuejar.

Han sido clausuradas las escuelas nacionales de Alcedo y Puento de Alba y Fogedo.

Al Ministerio se cursó expediente de D.ª Rufina Viñuela solicitando sustituciones.

Mañana, viernes, cobrarán los habilitados los libramientos de septiembre.

Correspondencia

Espinareda de Ancares.—A. B.—Se hizo una nominilla para esos haberes, pero no los han librado.
Requejo de la Vega.—D. C.—Es que contamos hasta fin de diciembre próximo. Conformes.

Soto de la Vega.—Ha girado usted 15 pesetas por el año 1925 de su hija, y primer semestre del mismo año de la suscripción de usted. Así se anotó.

Navianos.—E. G.—Abonada suscripción hasta fin de diciembre próximo.

Clínica-Sanatorio

DEL

Doctor Coderque

Cirugía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París. Consulta: Villafranca, núm. 5.

Imprenta y Librería Religiosa

de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

